

M-3618

AB

Joaquim Maimé

NOS EL D. D. Mariano Perea y Castellon.

A. H.  
HUES.

Rector del Imperial y Mayor Colegio de San-Tiago  
de la Universidad de Huesca, fundacion de la Cesarea  
Invicta, y Catolica Magestad el Sñr. Emperador  
Carlos Quinto (Nuestro Señor,) y como tal Barón y  
Señor del Santuario, Casa y territorio de San Urbez  
(con preeminentias quasi Episcopales) y de los Lu-  
gares, Pardinas, y Montes redondos de Bellillas, Santa  
Cilia, Orlato, Bentue, Us, San Esteban de Obato,  
Pica, Alborge, Lagranja, &c. &c.

**A** Todos, y qualesquier personas que las pre-  
sentes vieren, o leyeren hágamos saber, que  
abiendo vacado en el dicho Ntro. Imperial  
y Mayor Colegio una Beca en Teología a la  
que ha querido el Rdo. Fr. Joaquín Maymán  
natural de Dará dentro del termino que  
previenen nuestras Imperiales constituciones, y  
que pedian los Edictos, que a ese fin se fixaron á  
la Puerta de este nuestro Colegio por el termino  
de veinte dias, y haviéndosele hecho el primer  
examen de literatura, suficiencia, e idoneidad en  
la forma que prescriben, y mandan las dichas con-  
stituciones; conformandonos en todo con ellas  
celebrantos inmediatamente Capilla, en la que ha-  
viéndole sido aprobados sus exercicios, se resol-  
vió y mando se pase á hacer exacta averiguacion  
de la limpieza de sangre, naturaleza, vida, y loa-  
bles costumbres del referido Fr. Joaquín Maymán

n la forma y modo , que en el adjunto interroga-  
torio firmado de nuestra mano , y dentro. Colegi-  
al Secretario se previene ; y nos parecio la tomara  
á su cargo, e hiciera ~~me~~ capital d. J. B. Francisco  
~~Trastor y Estauar~~ por la grande satisfaccion , y  
confianza que tenemosde que vendrá con la ver-  
dad, y justificación que de persona tan conocida,  
exemplar christiana, y calificada se puede esperar.  
Y usando de las facultades Apostolica y Regia,  
que á este fin nos son dadas, suplicamos , encarga-  
mos, y en caso de necesidad mandamos á todas las  
Personas, á quienes estas nuestras letras fuesen leí-  
das, ó presentadas, no pongan estorbo ni impedimien-  
to alguno para su debida ejecucion, sino antes  
bien ayuden y presten el auxilio, y documentos  
que les fueren pedidos, y depongan en quanto su-  
pieren, y sean preguntados por convenir assi a l  
servicio de ambas Potestades. Y para que conste  
de esta verdad dimos las presentes selladas con el  
Sello de ntro. oficio, firmadas de ntra. mano y de  
nro. infrascrito Secretario. En el Colegio Mayor  
de San Tiago, Fundacion del Señor Emperador  
Carlos Quinto ( nro. Sr.) de la Sertoriana Uni-  
versidad de Huesca a ~~veinte y uno de Abril~~  
del año de mil ~~cincientos~~ y ~~uno~~ ciento

Dr. Don ~~Maximo Sanchez Carrillo~~  
Rector  
Por mandado de Su Señoría  
el dho. Muy Iltre. Sr. Rector  
J. B. Mariano Sanchez Carrillo

Introgatorio por el qual han de ser pregun-  
tados los testigos q. se han de examinar so-  
bre la genealogia, limpia de sangre, etc.  
da y costumbres de Dn. Joaquín Mayñez  
oponitor á una Colegiatura de Theologos  
q. l. vaca en el Colegio Imp. y Mayor  
de San Pedro de la Universidad de Huesca.

1a Primamente van interrogados si conocen al  
oponitor Dn. Joaquín Mayñez, quanto tiempo  
ha y q. g. se vaben q. es, y si tendra veinte  
años ó mas.

2a Si son parientes de tho oponitor, y si  
tienen algún grado de consanguinidad, o  
afinidad con sus padres ó abuelos, amig-  
dad o enemistad intrinseca con ellos.

3a Yen si conocen al Padre ó Madre del  
oponitor quanto tiempo ha y q. g. como  
se llaman, donde viven, q. arte se vivia  
poder, y q. donde son naturales.

4a Yen si conocieron los Abuelos Paternos  
ó Maternos de tho oponitor, declaran  
quanto ha los conocieron, como se llame-  
ban, q. arte se vivia tener, y q. donde  
eran naturales.

5a Yen si saben q. tho oponitor, sus padres,  
y abuelos sean Christianos viejos, o na-  
turales limpios, sin raza descendencia  
ni mera alcuna de Judios, Moros  
o otra mancha sospechosa, por ningun

grado, por remoto q. sea, y si han visto y son  
tenidos y reputados por tales comunes y publica-  
mente, q. si de ellos o alguno de ellos se  
ha dicho o extendido en algun tiempo cosa  
en contrario, digan todo lo q. saben, como  
lo saben, y por q. linea les toca, todo muy  
particularmente.

6.<sup>a</sup> Item si saben q. el opositor sea hijo legítimo y de legítimo matrimonio que  
casado.

7.<sup>a</sup> Item si saben o han oido q. el opositor  
sea Padre, Abuelo, o alguno de ellos ha-  
yan sido padres, casados o penitenciados  
por el P. Oficio de la Inquisición, o apen-  
tados publicamente por Tertulia Eclesiastica  
o Sodal, declarar como, quando, donde  
por q. fuer, y la causa.

8.<sup>a</sup> Item si saben, o han oido q. el opositor  
sea hombre honrado, de buena fama y  
reputacion, y si ha estado o esta aproveccha-  
do y condenado por delitos q. haya come-  
tido o q. este mandado presender.

9.<sup>a</sup> Item si han tenido trato particular con el  
oppositor, y si por el han visto o entendido  
q. sea hombre cierto, honesto, de buenas  
costumbres y agradable conversacion o si  
es escandaloso amigo de riñas y discordias.

10.<sup>a</sup> Item si saben q. el opositor es, o ha sido  
Fraile, Can. regular, parroco o hermitano.

11.<sup>a</sup> Item si saben sea casado por palabra o  
presente o de futuro, y si es viudo, o si ha  
incurrido en la virginidad.

12.<sup>a</sup> Item si saben haya estado o esté publicamente  
amaneblado o q. sea notablemente aficionado  
a Muestras, o Juegos.

13.<sup>a</sup> Item si saben sea hombre blasfemo, para-  
don, o esté en opinion detall, o si tiene  
uno vicio notable.

14.<sup>a</sup> Item si saben en q. lugar nacio, y q. que  
trabajado es, si saben tener a algun parente  
o afín dentro del quarto grado en otros  
Colégios.

15.<sup>a</sup> Item si saben o han entendido q. este o no  
sean hagan tenido o tenga bubs, lepros,  
mal del corazón, fr. Mascul, o otra en-  
fermedad contagiosa.

A. H. P.  
HUESCA

16.<sup>a</sup> Item si saben donde ha estudiado q. tiempo y  
q. facultad, si es Bachiller, si tiene libros  
si está en ~~posicion~~ de Señor, hombre  
habil, y de buen entendimiento.

17.<sup>a</sup> Item si saben q. el opositor tenga algunos  
beneficios, o ha cuando de patrimonio q. cada  
una de estas cosas le redituen los Paf. ó mas.

18.<sup>a</sup> Item si saben q. los padres del opositor sean tan  
ricos q. tuvieren o sin menorca ni detracmen-  
to al tratamiento conveniente a su estado,  
lo podran sustentar en sus estudios con-  
forme a la calidad de su persona, digan lo  
q. saben declarando si la hacienda convive  
en Grandes, señales, o en q. y la renta  
y el valor a ella, los hijos y el estado q.  
tienen, todos muy particular.

19.<sup>a</sup> Item si saben q. el opositor haya servido, o  
serva y a quien.

20.<sup>a</sup> Item si saben q. el opositor, sus padres, otros  
los o algunos de ellos hayan servido o sirvan

oficio visto ó mecanico en la Republica,  
digan q.º oficio han tenido ó tienen con grande  
claridad.

21.º Han finalizado si saben q.º todo lo dicho sea  
publica voz y fama?

D. J. Mariano García y Casillero de Puerto.

Certifico y soy jefe el abajo firmado como  
Colegial Prelibertario q. soy de la Capilla  
del Colegio Imp. y Mayor de Santiago de la  
ciudad de Zaragoza Universidad de Huesca, funda-  
cion al Venero Emperador Carlos V (m.s.)  
q. el mencionado Interrogatorio firmado  
por el M. y. de. 1.º de Pector del Colegio  
concorda con el original q. queda  
en el archivo de este Colegio, y q. q.  
q. como lo firmo en el mismo a 20 de  
Abril de 1805.

D. J. Mariano García  
1805

### Complimiento

Yo el D. J. Mariano García y Casillero Colegial  
del Imp. y Mayor de Santiago de la Ciudad  
y Universidad de Huesca, llevando a debido  
efecto la comision q. mandato a mi come-  
nado por el M. y. de. 1.º de Pector Colegial  
y Capilla del mencionado Imp. Colegio en  
el dia 21 de Abril de 1805 q. la averie  
juacion de la naturaleza y otra q. son la-

tambien al pretendiente D. Joaq.º Mayner  
tomado el debido cumplimiento de D. M.  
Peregrin Ubieto Alcalde del lugar de  
Tabiern de Láiz en el Reyno de Aragon  
en donde parci y me constitui personal-  
mente en el dia 22 el mismo mes y  
año donde principio la comision a mi  
encargada al know de la instacion  
recibidas; examine un tiempo q. mediana  
el juramento q. presta en la forma  
descubriendo q. especie verdad en  
cuanto fuere preguntado, y ante  
todas coras dijo q. le llamaba Teles  
Callau vecino de Tabiern de Láiz  
To años y preguntado a la local  
por el interrogatorio q. precede  
responde al know siguiente.

Teles  
Callau edad 70 años  
no firma

- 1º Que conoce al pretendiente desde niño, y q. tiene  
veinte y dos años.
- 2º Que no tiene parentesco con el pretendiente, ni con sus  
padres, tampoco amita ni enemista con ellos.
- 3º Que conoce al poseedor q. es su Ma-  
dre, q. tambien conocio a sus Abuelos paternos, quienes  
se llamaban D. Miguel Mayner, q. a Lorenzo Cecilio,  
y el Señor se llamaba D. Miguel Mayner, q. la Ma-  
dre d. Leticia Nabarro, el poseedor nació en Tabiern  
de Láiz, y la madre q. es q. son la-  
tadores.

- 4.<sup>a</sup> Que conoció los Abuelos Paternos, pero no los Maternos.  
 5.<sup>a</sup> Que siempre han sido tenidas tanto los padres, como los Abuelos por cristianos viejos, y esto es público, y notorio.  
 6.<sup>a</sup> Que es hijo legítimo, y por tal es tenido.  
 7.<sup>a</sup> Que nada & esto comprende ni al opositor, ni a sus ascendientes.  
 8.<sup>a</sup> Que jamás ha oido q. el opositor haya sido procedido, ni condenado por delitos, sino antes bien es hombre honrado & buena fama y reputación habido, y tiene una cosa en contrario.  
 9.<sup>a</sup> Que no ha tenido trato particular con el opositor, pero q. le consta es un hombre honrado, y nada escandaloso.  
 10.<sup>a</sup> Que no comprende al opositor nada de estos subtaculos q. la pregunta insinúa.  
 11.<sup>a</sup> Que el opositor es sencillo, y reputado siempre por lícito, sin que jamás se haya oido q. haya contrariado Matrimonio.  
 12.<sup>a</sup> Que nunca ha oido ser aficionado ni a Mujeres, ni a Juegos.  
 13.<sup>a</sup> Que le consta q. el opositor no es blasfemo, ni judeo, como también q. no tiene vicio notable.  
 14.<sup>a</sup> Que el opositor nació en Ntra. Diocesis de Jaca, y q. no sabe tener pariente alguno en el Colegio.  
 15.<sup>a</sup> Que no sabe aya tenido mal alguno a los q. expresa la pregunta, y q. el hombre sano robusto, y de buena complección.  
 16.<sup>a</sup> Que ha estudiado ocho años en la Universidad de Huesca, las facultades de Filosofía, Teología, y Canones q. es Bachiller en las dos primeras, q. supone tenera libros, y q. ha oido decir sea apto para las leyes.  
 17.<sup>a</sup> Que no sabe q. el opositor tenga Beneficio, ni hacienda, q. tiene diez o doce libras tag.  
 18.<sup>a</sup> Que sus padres pueden darse alimentos mientras esté en los estudios sin perjudicar por su casa grande de Labrador, q. se traen de los cuales estan ya casados, q. no sabe quanto valora la hacienda, ni lo q. puede producir cada año.

19.<sup>a</sup> Que jamás ha recibido a persona alguna.

20.<sup>a</sup> Que sus padres jamás han tenido ningún oficio vil en la Republica, antiguo bien han obtenido los empleos mas honestos por ser nobles.

21.<sup>a</sup> Que todo quanto ha declarado es público y notorio, y para no saber escribir hizo la señal de la cruz, y lo pronuncio el infrascrito informante.

Pase ante mi d. Francisco Tardón Colegio Informante

2.<sup>a</sup> Testigo Francisco Tardón, nacido el dia 64, vecino del mismo Xatico, no sabe q. Diocesis de Jaca, y preguntado formalmente ofrecio decir verdad bajo el juroamento q. presta en quanto fuere preguntado y juzgado.

Que conoce al pretendiente, y q. tiene 22 años.

Que no tiene parentesco con sus padres, ni con el opositor, como tampoco amistad, ni cercanía con ellos.

Que conoció los Abuelos Paternos, pero no los Maternos, que conoció al padre, y q. actualmente conoce a la Madre hace unos ocho años.

Que la tiene por cristianos viejos.

Que lo tiene por sd.

Que nada ha oido decir.

Que nada sabe, antes bien tiene entendido lo contrario.

Que nada sabe, pero q. le parece es buen joven, se q. ha visto.

Que en nada comprende al opositor la pregunta.

Que nunca ha oido aya contrariado Matrimonio, ni con palabra o futura, ni q. presente.

A. H. P.  
HUESCA

- 12.<sup>a</sup> Que nada & lo tiene.
- 13.<sup>a</sup> Que nada sabe.
- 14.<sup>a</sup> Que nacio en Oria Obispado de Jaca, y q.<sup>e</sup> no sabe tenera parentesco en el Colegio.
- 15.<sup>a</sup> Que lo tiene por hombre fuerte, y robusto.
- 16.<sup>a</sup> Que sabe ha estudiado en Huesca unos siete, a ocho años, y q.<sup>e</sup> no sabe q.<sup>e</sup> gados tiene recibidos.
- 17.<sup>a</sup> Que no tiene ni Beneficio, ni hacienda.
- 18.<sup>a</sup> Que es casa & bastante latranza, y q.<sup>e</sup> pueden sin menor mal a la casa mantenendo en los Estudios, pero q.<sup>e</sup> no sabe quanto valora la hacienda.
- 19.<sup>a</sup> Que no ha sentido.
- 20.<sup>a</sup> Que sus padres no han tenido oficio alguno vil.
- 21.<sup>a</sup> Que todo lo q.<sup>e</sup> es publico y notorio, y para ser así, q.<sup>e</sup> no sabe escritura, hizo la señal de la cruz, y lo firmo yo el infante escrito informante.

Soy ante mi D<sup>r</sup>. J. Francisco Fontan Colegial  
Intendente

3 testigo: Miguel  
Hijo de don Juan  
sabe escritura. En el mismo dia, mes y año parecio ante mi, Mi-  
guel Hijo de vecino a Xabierre Latre edad de  
60 años, y preguntando formalmente, q.<sup>e</sup> oficio deca  
vivad, bajo el juramento q.<sup>e</sup> preste, en quanto fuese  
preguntado, y dijo.

- 1.<sup>a</sup> Que conoce al oponente desde muchacho, y q.<sup>e</sup> estara 22 añ.
- 2.<sup>a</sup> Que no le comprende lo q.<sup>e</sup> contiene la pregunta.
- 3.<sup>a</sup> Que conocio a su padre toda su vida, y q.<sup>e</sup> actualmente conoce a la Madre, q.<sup>e</sup> el Padre se llamaba D. Miguel de Mayrea, natural

- 2 Xabierre Latre, y su Madre D. Leticia Habacico <sup>6</sup>  
2 Siel, y q.<sup>e</sup> en casa esta en Oria.
- 4.<sup>a</sup> Que conocio a los Abuelos Latreanos, pero no a los Matreanos.
- 5.<sup>a</sup> Que siempre los ha sentido por Christianos viejos.
- 6.<sup>a</sup> Que por tal lo tiene.
- 7.<sup>a</sup> Que sabe positivamente q.<sup>e</sup> comprende la pregunta.
- 8.<sup>a</sup> Que lo tiene por joven & buena fama, y q.<sup>e</sup> por tal es sentido generalmente.
- 9.<sup>a</sup> Que no obstante q.<sup>e</sup> no habia sentido con el un trato parcial, le parece ser un muchacho & muy buena carun-  
tura.
- 10.<sup>a</sup> Que nada & lo sabe le comprende.
- 11.<sup>a</sup> Que no es casado, ni sabe tenera rada salobre a Matrimonio.
- 12.<sup>a</sup> Que le consta todo lo contrario.
- 13.<sup>a</sup> Que tampoco sabe sea blasfemo, ni jurañor, anta bien entiende el nombre juicio.
- 14.<sup>a</sup> Que nacio en Oria Diocesis de Jaca, y q.<sup>e</sup> ignora tenera parentesco en el Colegio.
- 15.<sup>a</sup> Que no sabe, ni ha ido de ir tenera males contagiosos, y q.<sup>e</sup> le tiene por hombre robusto.
- 16.<sup>a</sup> Que sabe ha estudiado en la Universidad de Huesca, y q.<sup>e</sup> esta graduado en Filosofia, y Teologia.
- 17.<sup>a</sup> Que no tiene Beneficio, ni Hacienda.
- 18.<sup>a</sup> Que su Madre puede mantenerlo en el Colegio con lucimiento por ser buena casa de latrador, no obstante q.<sup>e</sup> tiene otros hijos, q.<sup>e</sup> no sabe el valor del patrimonio, ni el saldo anual.
- 19.<sup>a</sup> Que jamas ha sentido.
- 20.<sup>a</sup> Que sus padres han tenido los primeros empleos en el lugar de Oria.

21.<sup>a</sup> Que todo lo dho es voz y fama publica, y por sea así lo firmo  
con miyo el infia escrito informante.

Averig. Ramon  Miguel Vizcaino

Vizcaino Ramon  
Vizcaino & edad 85 años  
Pase ante mi D. Francisco Tostón Colegio Infia

no sabe escribir

On el mismo dia mes, y año parecio ante mi Ramon  
Vizcaino & edad 85 años, test. del dho Xabier, y preguntado  
formalmente, q. frecuente decir verdad en quanto tiene preguntado,  
y dijo como se sigue.

10. que conoce a D. Joaquin Maynes desde los mas tie-  
nos años, y q. tenia un hermano y dos hijos.

2. que no tiene parentesco con el Pionero, ni amistad ni en-  
midad con el, ni los suyos.

3. que conocio al Pionero, y q. conoce a la Madre, q. aquél  
se llamaba D. Miguel Maynes, y estaba Leticia Sabater.

4. que conocio los Abuelos Paternos, pero no los Maternos.

5. que siempre q. ha reputado por Christianos viejos.

6. que por tal lo tiene.

7. que sabe positivamente q. en nada, e comprende q. lo dice la  
pregunta.

8. que tiene por hombre de buena fama, y q. por tal este-  
riro en el Pueblo.

9. que a pesar de no haber tenido trato especial con el Pionero  
conoce q. es un hombre de buena conducta, y procedimiento.

10. que no sabe q. ya nido facie, o Canonizo.

11. que no sabe q.ya contraido Matrimonio, o Cognacates.

12. que le consta todo lo contrario.

13. que nunca ha llegado a su noticia q. sea jundada ni blasfema.

14. que nacio en Osia Diocesis de Jaca, y q. ignora q. tenga pa-  
ciente alguno en el Colegio.

15. que no sabe, ni ha visto decir q. tenga tales males, y q. lo tiene  
por hombre robusto.

16.<sup>a</sup> que sabe ha estudiado en Huesca las facultades de Filoso-  
fia, teologia y Canones q. recibio el grado de Bachiller  
en las dos primeras facultades, y q. le tiene por aplicado.

17.<sup>a</sup> que no tiene Beneficio, ni Patrimonio.

18.<sup>a</sup> que su Madre lo pude mantener con lucimiento  
por la carecia ecclastica sin menor cargo alguno, por  
ser cosa buena & fabrida, y q. los mas bien acordados  
del Pais: q. no saben ni el valor, ni el producto q. el tie-  
ne, esto si q. estos consisten en fondos.

19.<sup>a</sup> que jamas ha servido a persona alguna.

20.<sup>a</sup> que no solo no han ostendido sus Ascendientes oficio algu-  
no vil, sino antes bien han tenido los empleos Notaristicos  
& la Republica.

21.<sup>a</sup> que todo lo dho es publico, y notorio, y por sea así, y no  
saber escribir, hizo la señal de la cruz, y lo firmo yo  
el infia escrito informante.

Pase ante mi D. Francisco Tostón Colegio Infia

A. H. P.  
HUESCA

testigo: Lazar

dictado

6 an. 1862

en el mismo dia, mes, y año parecio ante mi Lazar

test. & edad de 46 años vecino del dho Xabier, y bajo

el juramento acostumbrado prometio decir verdad en lo q.

que apercebo

ahorras

- se mantienen con espíritu.
12. Que conoció los Abuelos Páteanos, pero no los Maternos.
13. Que nada le comprende la pregunta sino antes bien han sido y son tenidos como una de las familias más distinguidas del País y buena reputación respecto a sus bautos costumbres, y buena conducta.
14. Que lo tiene por legítimo, y legítimamente procedido.
15. Que en la cosa más mínima comprende la pregunta.
16. Que no lo dejó de comprenderse la pregunta, como antes bien el tenido por hombre jurado y de buena conducta.
17. Que por el trato q. ha tenido con el opositor entiende q. es una insegurable conducta astuta por su conversación, cuello y jurado, y en su lejos de amar a las niñas, y desavenencias entre hermanas de la familia.
18. Que nadie sabe.
19. Que por la buena conducta q. ha tenido y tiene, y no sabe cosa en contrario entiende q. si por palabra q. presente, ni q. futuro no ha contraido matrimonio.
20. Que no ha notado tenido trato q. lleva al contrario ha procurado tratar con las gentes servatas y a mejor proceder, ni es aficionado a jugar.
21. Que por la buena educación q. recibió de sus padres conoce q. lejos q. sea blasfemo o juntador, es un joven timorato, moderado en sus palabras y acciones.
22. Que sabe nació en Briviesca Vispado de Jaca, ignorante q. se pasó en el Colegio.
23. Que no ha tenido ni tiene enfermedad contagiosa q. es hombre sano, bien constitución y q. una robusta constitución.
24. Que sabe ha estudiado en Huesca, q. es Bachiller, y apasionado a los libros.
25. Que no sabe q. tiene beneficio ni hacienda alguna.
26. Que entiende q. sin el menor menoscabo q. se den mantenerlo con la mayor decencia en sus Corridos, sin embargo q. tiene otros hijos, q. la hacienda consiste en muchos y apreciables fondos.
27. Que por las circunstancias no ha tenido necesidad de sacar a nadie

28. Que lejos de tocarle la pregunta, han obtenido la mejor mas honrada por el estado de nobles.
29. Que todo lo que q. es voz comuna, y fama pública y por esa q. se firmó q. con cargo el Ministro licencio q. q. miente. ~~Pato ante m. o. d. Francisco Toribio~~  
~~Collegio de~~  
~~que es Abant.~~ En el mismo dia, mes, y año parcial ante mi Auto-  
mática. q. es natural q. Maternal q. edad de 45 años, quien  
dijo el juramento acostumbrado ofrecio decir verdad en quanto  
lo que pregunta, y q. dice.
30. Que conoce al opositor, y q. es de 22 años.
31. Que no es paciente del opositor, ni tiene amistad ni enemistad intrínseca.
32. Que conoció al Párez, y q. actualmente conoce a la Ma-  
dre, q. aquel se llama Dña. Miguel Maynez, y esta  
Dña. Leticia Sabater q. son labradoras.
33. Que conoció a sus Abuelos Páteanos quienes se llama-  
ban Dña. Miguel Maynez, y Dña. Lorenzo Encina, igual-  
mente labradoras.
34. Que siempre los ha tenido por cristianos viejos.
35. Que por tal lo tiene.
36. Que le consta hallarse exempto q. q. dice la pregunta.
37. Que le tiene por hombre q. buena fama, y q. por tal es respetado en el Pueblo.
38. Que por el poco trato q. ha tenido con el opositor ha conocido q. es hombre q. buena conducta, y procedimiento.
39. Que no sabe q. sea frío, ni tan orgulloso.
40. Que ignora q. haya sido casado, o haya dado palabra q. casado.
41. Que jamás le ha visto profesar ni blasfemias, ni juramentos.
42. Que no sabe q. sea estando amancebado, ni q. sea juador.

- 14<sup>a</sup> Que nacio en Oria, Diocesis de Jaca.  
 15<sup>a</sup> Que no sabe aya tenido mal alguno, antes bien lo tiene  
por buen mozo y robusto.  
 16<sup>a</sup> Que sabe estudió en Huesca las facultades de Filosofia theo-  
logia, y Canones, q. el Bachiller, y q. tiene buen talento.  
 17<sup>a</sup> Que no sabe tener el opositor beneficio, ni hacienda.  
 18<sup>a</sup> Que puede su Madre mantenerlo en sus estudios q. sin  
detamiento alguno por sea cada fuente & labrador  
no obstante tener otras hijas.  
 19<sup>a</sup> Que jamas ha sabido, ni sabe a variar.  
 20<sup>a</sup> Que sus padres han tenido los cargos mas honorificos de Oria.  
 21<sup>a</sup> Que todo lo declarado es voz comun, y fama publica, y por  
sea asi lo firmo con migo el infraescrito Informante.

Antonio Aza

Firmó ante mi D. D. Francisco Tortorín Colegial <sup>infante</sup>

- Yo el D. D. Francisco Tortorín, y estando Colegial Informante con-  
tinuando esta comisión a mi comisión, pase al lugaz de Oria, por  
haber nacido en el el opositor, y haber vivido sus padres, y  
tenido q. su fijo establecimiento, y con el mismo cumplimiento  
q. vive & encavalcamiento a estas informaciones, exa-  
mine un testigo q. dijó llamarse Ramón Béxanqua de edad  
67 años nat. e Oria Diocesis de Jaca, y procurando como es costum-  
bre, bajo el juramento q. preste supremo del modo siguiente.  
 Que conoce al dñ. Joaquín Mayner desde q. nacio, y q. tendrá  
unos veinte y dos años.  
 2<sup>a</sup> Que no es paciente del opositor ni ha tenido con sus padres mal  
amistad q. lo q. es regular.  
 3<sup>a</sup> Que conoce al padre, y q. ahora conoce a la Madre, cuyos nombres  
son D. Miguel Mayner nat. e Zaragoza, y Dña. Leticia Habauer  
natural de Sibiel, labradoras de profesión.

- 4<sup>a</sup> Que conoce a los Abuelos Paternos quienes se llamaban  
D. Miguel Mayner, y Dña. Lorenza Escusa, pero no los  
conocen por ser naturales de Sibiel.  
 5<sup>a</sup> Que a todos los tiene por Christianos creyentes.  
 6<sup>a</sup> Que el Joaquín Mayner es hijo legítimo, y q. por tal escondio.  
 7<sup>a</sup> Que jamas ha oido ni sa sabido ayan sido sus padres ni califi-  
cados por alguna de las Justicias Clerical, y Secular.  
 8<sup>a</sup> Que le conoce sea hombre & buena fama, y reputación.  
 9<sup>a</sup> Que por el trato q. ha tenido con el Interrogante ha ob-  
servado sea un joven & bella índole, y muy frívolo.  
 10<sup>a</sup> Que no sabe aya sido fraile, ni Carmelitano.  
 11<sup>a</sup> Que sabe no era casado ninguna engañada palabra de Matr.º  
 12<sup>a</sup> Que jamas ha oido aya estado amancebado.  
 13<sup>a</sup> Que antes bien lo tiene por hombre muy bueno.  
 14<sup>a</sup> Que nacio en Oria Diocesis de Jaca.  
 15<sup>a</sup> Que ni sabe, ni ha oido tener tales males.  
 16<sup>a</sup> Que sabe estudió en Huesca Filosofia y Teología.  
 17<sup>a</sup> Que no sabe tener Beneficio, o hacienda.  
 18<sup>a</sup> Que el Patronazgo es bastante porque pasa dando los  
alimentos q. exige la decencia, no obstante tener cinco  
hermanos mas, q. la hacienda consiste en labranza.  
 19<sup>a</sup> Que no ha sabido a nadie.  
 20<sup>a</sup> Que sepa q. habrá obtenido oficios viles; la República depo-  
sito en ellos sus primeros cargos.  
 21<sup>a</sup> Que todo lo q. es público y notorio, y para ser así, y no  
saber escribir más la señal de la cruz, y lo firmo yo  
el infraescrito Informante.

Firmó ante mi D. D. Francisco Tortorín Colegial <sup>infante</sup>

Precio una  
Bolsa llena  
que dice  
que dice  
que dice  
que dice

en el lugaz de Oria, a los 23 días del mes de Abril de 1805  
 q. dice 61 (an.)

- parecio ante mi Martin Blas llore natural del mismo dia  
 y preguntando formalmente ofrecio decir verdad bajo el jura-  
 miento q: presta. q dijo.  
 1.<sup>a</sup> Que conoce a D<sup>r</sup> Joaq<sup>n</sup> Maynes desde q: nacio, q: tiene 22 a<sup>ños</sup>.  
 2.<sup>a</sup> Que no es parente, ni tiene amistad, ni parentesco.  
 3.<sup>a</sup> Que conocio al Padre, y Madre del sacerdote aquello se  
 llamada D<sup>r</sup> Miguel Maynes, y esta D<sup>a</sup> Leticia Nava-  
 rro, vecinos de Osia, y labrador.  
 4.<sup>a</sup> Que conocio a los Abuelos Maternos, y Maternos, los fa-  
 servos se llamaban D<sup>r</sup> Miguel Maynes, y D<sup>r</sup> Leonor  
 Cucur, y los Maternos D<sup>r</sup> José Cabanero, y de her-  
 cia Ximena, todos ellos labradores.  
 5.<sup>a</sup> Que tanto a los padres, como a sus Abuelos paternos y Mat.<sup>r</sup>  
 los ha tenido siempre por Christianos viejos.  
 6.<sup>a</sup> Que siempre ha oido q: Joaq<sup>n</sup> Maynes por hijo  
 legítimo y de legítimo matrimonio por casado.  
 7.<sup>a</sup> Que jamas ha oido q:ya sido catalogado Ascendiente algun por  
 algun tribunal.  
 8.<sup>a</sup> Que siempre lo ha tenido por hombre de buena fama.  
 9.<sup>a</sup> Que no ha tenido trato particular con el, pero sabe q: es  
 hombre honesto.  
 10.<sup>a</sup> Que nada le comprende.  
 11.<sup>a</sup> Que no sabe sea casado, ni q: tenga palabra dada de Casamiento.  
 12.<sup>a</sup> Que nada ha oido del Dr<sup>r</sup> Joaq<sup>n</sup> Maynes.  
 13.<sup>a</sup> Que no es hombre blasfemo, ni jura.  
 14.<sup>a</sup> Que nacio en Osia, Diocesis de Jaca, q: no sabe tener parente-  
 tes en el Colegio.  
 15.<sup>a</sup> Que nada sabe.  
 16.<sup>a</sup> Que ha estudiado en Huesca, y q: es Bachiller.  
 17.<sup>a</sup> Que no sabe tener Beneficio, ni hacienda q: le adine 100 & 200.  
 18.<sup>a</sup> Que su Madre le puede mantener con decencia en los Estudios,  
 ponea casa buena de labrador, y q: tiene cinco hermanos mas,

- 19.<sup>a</sup> Que a nadie ha sentido.  
 20.<sup>a</sup> Que sus padres han tenido los empleos mas honorables de  
 la Republica.  
 21.<sup>a</sup> Que todo lo dicho es publico, y notorio, y poneza atencion a q: no sa-  
 be exactitud hizo la señal de la cruz, y lo firme yo el  
 informe q: dice Informante.  
 Pues ante mi D<sup>r</sup> Francisco Tostón X  
Colegio de Aragón
- Yo el D<sup>r</sup> Francisco Tostón, y Etatua Colegial Infra-  
 mente, animado del vicio deco de hacer al debido efecto la co-  
 misión a mi dada por el M. y Reg<sup>r</sup> G<sup>r</sup> Rector, para a la Villa  
 & Real Diocesis de Jaca en el Reyno de Aragon, por los  
 naturales de dho. villa la More, q: Abuelos Maternos del  
 depositario, y con el mismo cumplimiento q: si se q: encarzami-  
 ento a citas Informaciones examine un testigo q: q:yo llamease  
 Antonio Marco mat. a la Real Diocesis de Jaca q: dada q: 21 años  
 23 de Mayo y preguntando formalmente, ofrecio decir verdad, en lo q: fue  
 de preguntado, q: dijo.

- 1.<sup>a</sup> Que conoce al depositario de muchacho por haber estudiado  
 en dha. Villa las primeras leturas, q: tenia 22 años.  
 2.<sup>a</sup> Que no es parente del depositario, ni tiene mas amistad q: la  
 q: permite la S.idad.  
 3.<sup>a</sup> Que conocio al Padre D<sup>r</sup> Miguel Maynes, y q: actualmente  
 conoce a la señora D<sup>a</sup> Leticia Navarro natural de aquella  
 Xabiere Lane, q: esta q: dho. q: bajo el empleo de labrador.  
 Que conocio a los Abuelos Maternos, pero no los Paternos.  
 Que a todos los ha oido por Christianos viejos, sin no-  
 sa alguna de juicio, o More.  
 Que siempre ha respetado al depositario por hijo legítimo.

74. Que le consta no haber sido ni pacer, ni castigado, por justicia alguna.  
 75. Que siempre ha sido un hombre bueno, y de buena fama.  
 76. Que no ha tenido trato especial con el gobernador, pero q<sup>e</sup> si acotó  
 es hombre juicioso.  
 77. Que no es, ni ha sido fraile, ni hermitano.  
 78. Que sabe no está casado, ni q<sup>e</sup> haya dado parabana a Matrim.  
 79. Que ignora este, o q<sup>e</sup> haya estado amancebado.  
 80. Que antes bien lo tiene, para un joven muy bueno.  
 81. Que nacio en Vizcaya Diocesis de Vaca.  
 82. Que ni sabe, ni ha sido, tanta semejante mala.  
 83. Que sabe ha estudiado en Francia.  
 84. Que no sabe tener beneficio, o hacienda alguna.  
 85. Que el patrimonio de sus padres consiste en muchos  
 y buenos campos q<sup>e</sup> son los mejores del País, q<sup>e</sup> el juezga  
 le provean tan los alimentos q<sup>e</sup> necesite en su Oficio, sin  
 mencionar el gasto.  
 86. Que ha nadie han recibido.  
 87. Que jamas ha sabido hayan tenido oficio alguno vñ, pero  
 si sabe, q<sup>e</sup> han obtenido los empleos mas honorables de otra villa.  
 88. Que todo lo declarado, es cosa publica, y por q<sup>e</sup> sea asi, q<sup>e</sup> no saber  
 escribir, hizo la señal de la cruz y lo firmo yo el inscribí el escrito  
 lo q<sup>e</sup> consta. +  
 Por ante mi d<sup>r</sup> Francisco Fontan  
 Celaya

En 26 dias del mes de Abril del año de 1805 parecio ante  
 los señores Vicente Nabarro nat<sup>d</sup> de otra villa, de edad de 77 años y bajo  
 su nombre de Miguel juramento q<sup>e</sup> presto oyo q<sup>e</sup> decir verdad, y dijo:  
 q<sup>e</sup> q<sup>e</sup> que conoce al pretendiente D<sup>r</sup> Joaquín Maynez desde niño,  
 q<sup>e</sup> tendrá unos 22 años.

- 2.<sup>a</sup> Que no es pariente del d<sup>r</sup> Joaquín Maynez, ni pariente  
 ni amiga, ni enemista con el padre.  
 3.<sup>a</sup> Que conocio por algunos años a su padre, y a la Madre des.  
 de d<sup>r</sup> Joaquín q<sup>e</sup> aquél se llamaba M<sup>r</sup> Miguel Maynez, y esta  
 d<sup>r</sup> Leticia Gutiérrez ambos matrimonios.  
 4.<sup>a</sup> Que conocio los herederos Maternos, pero no los paternos.  
 que se llamaban d<sup>r</sup> José Nabarro, y d<sup>r</sup> Leticia Ximenes.  
 Que tanto a sus padres, como a sus descendientes los ha  
 servido por Christiano oficio.  
 6.<sup>a</sup> Que siempre ha tenido a d<sup>r</sup> Joaquín Maynez por hijo legítimo.  
 7.<sup>a</sup> Que nunca ha llegado a su noticia q<sup>e</sup> alguno de sus Anteces-  
 tores haya sido castigado por algun fallo judicial.  
 8.<sup>a</sup> Que siempre le ha tenido por hombre de buena fama.  
 9.<sup>a</sup> Que no ha tenido trato particular con el, pero q<sup>e</sup> sabe  
 q<sup>e</sup> hombre honesto, y de buenas modales.  
 10.<sup>a</sup> Que nada le comprende.  
 11.<sup>a</sup> Que no sabe q<sup>e</sup> casado, ni q<sup>e</sup> tenga dada parabana alg.<sup>a</sup>  
 12.<sup>a</sup> Que nada ha visto del d<sup>r</sup> Joaquín.  
 13.<sup>a</sup> Que no es hombre blasonado ni juezado.  
 14.<sup>a</sup> Que nacio en Vizcaya Diocesis de Vaca, ignorante tenia, pasó  
 entre en el Colegio.  
 15.<sup>a</sup> Que nada sabe.  
 16.<sup>a</sup> Que estudió en Huaca Filosofía, y Teología, y q<sup>e</sup> es d<sup>r</sup> A.  
 Chiriboga en ambas facultades.  
 17.<sup>a</sup> Que no sabe tener beneficio, ni hacienda.  
 18.<sup>a</sup> Que su Madre le puede mantener por los estudios por  
 ser cosa fuerte de parada, no obstante tener cinco hijos mas.  
 Que d<sup>r</sup> Joaquín ha recibido.  
 Que sus padres han tenido siempre los empleos mas honorables

A. H. F.  
BUESCA

fior & la Republica.

21.<sup>a</sup> Que todo lo dicho es cosa comun, y fama publica y por seras;  
que no saben existir, ni lo la religi & la cruz, y lo fiamos y el  
infraescrito informante.

6. Pago anotacion d. J. Fructuoso Tontor <sup>delegado</sup>  
18 testigo En el mismo dia, mes, y año se presento ante mi un tes-  
tigo Munoz, quien, mencionando el juramento q. preste ofrecio de-  
ma. - - Munoz & su Villa d. 1971, & edad de 55 años.

1.<sup>a</sup> Que conoce a D. Joaq<sup>n</sup> Maynes, y q. tiene 22 años.

2.<sup>a</sup> Que no tiene parentesco alguno con el opositor, ni con al-  
guno de sus antecesores, como tampoco amistad ni enemistad.

3.<sup>a</sup> Que conocio al Padre q. se llamaba D. Miguel Maynes, q.  
q. hacia conoce a la Madre q. se llama D<sup>a</sup> Leticia Nava-  
arro, y tambien q. son labradoras.

4.<sup>a</sup> Que conocio los Abuelos Maternos, pero no los padres.

5.<sup>a</sup> Que los tiene por Christianos viejos.

6.<sup>a</sup> Que por tal q. tiene.

7.<sup>a</sup> Que nada ha oido decir.

8.<sup>a</sup> Que nada sabe, antes bien tiene entendido lo contrario.

9.<sup>a</sup> Que nada sabe, pero segun ha oido es bien naco.

10.<sup>a</sup> Que no comprende al opositor en nada la pregunta

11.<sup>a</sup> Que nunca ha oido haya contado matrimonio.

12.<sup>a</sup> Que nada q. no tiene.

13.<sup>a</sup> Que nada sabe.

14.<sup>a</sup> Que nacio en dia Diocelio d. Iaca, q. ignora tenera, au-  
xientes en el Colegio.

15.<sup>a</sup> Que le tiene por hombre fuerte, y robusto.

16.<sup>a</sup> Que ha estudiado en Huesca, q. es Bachiller en filo-  
sofia, y Theologia.

Que no tiene beneficio ni hacienda alguna.

17.<sup>a</sup> Que ciencia & mucha honesta, q. q. podra considerar  
alguno, manteniendo por los Credos q. no q. no  
sabe quanto valora la Hacienda, ni su radio anual.

18.<sup>a</sup> Que no ha sentido.

Que sus padres han sido Alcaldes y Regidores.

19.<sup>a</sup> Que todo lo dicho es publico y notorio, y por ser asi lo fa-  
mo con migo el infraescrito informante.

Miguel Munoz

6. Pago anotacion d. J. Fructuoso Tontor <sup>delegado</sup>  
~~oficio~~

12. testigo En el mismo dia, mes, y año parecio ante mi Ra-  
fael Munoz, pijo q. edad de 74 años nat. d. 23 del q. ofrecio.  
Dad 1941 no decio verdad bajo el juramento q. preste, y q.ijo:

1.<sup>a</sup> Que conoce a D. Joaq<sup>n</sup> Maynes desde muchachito, por  
haberle visto muchas veces en 1941, q. tiene 22 años.

2.<sup>a</sup> Que no tiene parentesco con el opositor, ni con sus pro-  
genitores, como ni amistad, ni rencor.

3.<sup>a</sup> Que conocio al Padre D. Miguel Maynes tambien  
por haberle visto en 1941, y conoce a la Madre  
D<sup>a</sup> Leticia Navarro desde q. nacio, q. son labradoras.

4.<sup>a</sup> Que toda su vida conocio a los Abuelos Maternos, D.<sup>n</sup>  
Josep Navarro, y D<sup>a</sup> Leticia Ximenez, q. tambien e-  
ran labradoras.

5.<sup>a</sup> Que siempre han sido tenidos por Christianos vie-  
jos q. jamas ha sabido esten manchados con la nota  
q. Robo, ni Mero.

6.<sup>a</sup> Que siempre ha sido tenido por hijo legítimo.

- que no ha llegado a su noticia, q. ayán sido presos o captijs.  
84º que por justicia Celiastica o Secular.  
que siempre ha sido tenido en el Pueblo, por un joven hon-  
to y de apacible conversacion.  
94º que no ha tenido trato particular con el Oficito, pero q.  
ha oido decir sea muy juicioso.  
104º que nosale haber sido ni fraile, ni canonigo, ni hermano.  
116º que salte no ha contraido matrimonio, ni por presentes  
o presente ni el futuro.  
124º que no sabe sienga tal vicio.  
134º que nadar sabe.  
144º que nacio en Osia, Diocesis de Taca, q. ignora, tienja  
pacientes en el Colegio.  
154º que nisate, ni ha sido decir tenga los males q. mencio-  
na la pregunta.  
que en nacida estudiado en Huasca las facultades de  
Filosofia y Teologia, q. segun ha sido decir es aficionado  
a los libros.  
174º que ignora q. tienja Beneficio, o hacienda, cuyo rento sea de  
cien libras segt.  
184º que el patrimonio es el mejor del Pais, q. consiste  
en fondos, q. atendidas las circunstancias de la casa, juz-  
ga porzan mantenerlo con la decencia correspondiente a  
su clase, en toda su carreza; sin embargo de tener otros  
hermanos a los quales algunos estan ya acmodados; q.  
nosabe ni el valor ni el rento de la Hacienda.  
194º que a nadie ha servido.  
204º que todo al contrario, q. por ser tan distinguido han detenido  
los empleos mas honorables en el Pueblo.  
214º que todo esto es publico, y notorio, q. por ser asi, y nosabia  
escritura, hizo la señal de la cruz, y lo firmo yo el insfra-  
scrito Colegial Informante.
- Soy ante mi dñ. Juan Tortosa

Yo el D.D. Juan<sup>o</sup> Fontan y Graun Colejal Comisario  
nro. C.C. para la averiguacion de la natura<sup>o</sup> vida y costumbres  
d. Joaquin Maynes y Habacue, habiendo  
examinado el acometido numero 2 festigo, como pre-  
tien el Interrogatorio q. dice q. cabeza a estas informa-  
ciones y desean dar el mandado cumplimiento a los  
mandatos mi N.º 133. Recorriendo misas y  
comprobando los libros parroquiales q. hagan fe de las par-  
tidas necesarias y respectivas, para el desempeño q. lo q.  
me ha sido, y es preciso, en cuya consecuencia visto los  
libros q. la Iglesia Parroquial q. Xabierce Latre encon-  
tra una partida q. Bautismo q. en libro d. Bautiza-  
dos traslada al pie d. la letra dice: = Al maigen Mi-  
quel Lorenzo Maynes = dentras = En diez dias del  
mes d. Agosto del año 1720 nacio y fue bautizado el dia  
vado por M.º José Maynes Prestibero del lugarcito  
Xabierce, con biechica d. Bernardo, un niño al qual se  
puso por nombre Miguel Lorenzo, q. es legítimo q. Mi-  
guel Domingo Maynes y q. María Catharina San Vicente  
Conquistado vecino d. tho lugar, fueron padres Josep  
Alvarez marchante del lugarcito d. Rosal, q. María Josefa  
Maynes Doncella del lugarcito q. Xabierce Latre.  
Am. Francisco Salas Recor.

(En el mismo libro d. Bautizados, hallo otra partida  
q. dice q. copiada al pie d. la letra dice así: = Al maigen Loren-  
zano = dentras = En veinte dias del  
22. febrero d. año 1728 bautizo M.º José Maynes  
Prestibero con licencia una niña q. nacio en el mis-  
mo dia a la qual se puso por nombre Lorenza Bernada A.H.  
HUESCA q. es parroquiana q. la Iglesia q. Xabierce Latre, fue

Parrino Siberto Callau nat. a otro lugar = M<sup>r</sup> Fran<sup>c</sup>  
Palacio Rector.

Partida Nro 1) En el libro de Casados de la misma Parroquia ha-  
bito M<sup>r</sup> Lorenzo. En otra partida q<sup>e</sup> trasladada a la letra dice = En vein-  
tinueve y seis y diez dias del mes de Junio del año 1745, contrage-  
nada Cieca con Matrimonio in facie Ecclesie Migu<sup>l</sup> Lorenzo Mai-  
nena Marcelo hijo legítimo & q<sup>e</sup> M<sup>r</sup> Domingo

y María Catharina San Vicente Conyuges, Lorenzo  
Cieca Doncella hija legítima & Fran<sup>c</sup> y a Cathari-  
na Lopez Conyuges todos de esta Parroquia y lugares de  
Latre, habiendo preceido las tres amonestaciones en un  
día contendo por haberlo en dispensado el P<sup>r</sup> Vicario Gene-  
ral y todo lo demás q<sup>e</sup> dispone M<sup>r</sup> La Yela, en pre-  
sencia del Rebecando M<sup>r</sup> Francisco Lopez Beneficiado de  
Pilar de Zaragoza e mi licencia pidiéndole presentes el  
Rebecando M<sup>r</sup> Domingo Sanchez Vicario de Latre, y Arzobispo  
Maynea vecino a Zarzosa Latre. = M<sup>r</sup> Fran<sup>c</sup> Cecilio

Partida Nro 2) En el libro de Bautizos de la misma Parroquia  
presente, hace una partida de Bautismo q<sup>e</sup> copiada al pie de la partida  
de asy: Al margen Miguel Juan Antonio Maynea dentro  
En veinte y cinco dias del mes de Junio del año de 1747, baptizo  
M<sup>r</sup> Domingo Jimenez Regente la huaca un niño q<sup>e</sup> nacio el  
dia 8 antes al cual le puso por nombre Miguel Juan An-  
tonio, hijo legítimo de Miguel Lorenzo Maynea y Lorenzo  
Cieca Conyuges parroquianos de esta Iglesia que Parrino  
Antonio Longas bautizario = M<sup>r</sup> Fran<sup>c</sup> Palacio Rector

Partida Nro 3) En la Iglesia Parroquial de Oria compuse el libro de Baut.  
presente hecho por el Curia Parroco de la misma, y al  
folio segundio se halla una partida de Bautismo del menor  
siguiente dia diez y ocho de Agosto del año 1782 nacio y se  
bautizo solemnemente en Oria Joaquín Maynea hijo legíti-  
mo de Miguel Maynea, y Leticia Sabas conyuges Parrino

Partida Nro 4) M<sup>r</sup> Martin Fructuoso Vicario & Cura, Antonia Longas 14  
del lugar de Oria.

D<sup>r</sup> Joaquin Bocanegra Rector & Oria, y Centenio.

Partida Nro 5) En el libro de curia de la Iglesia Parroq<sup>l</sup> de Oria de la Villa  
dijo q<sup>e</sup> el Rector q<sup>e</sup> d<sup>r</sup> Bocanegra el folio 67 se lee la siguiente partida de Bautizo  
enero.

Timo En veinte y un de Noviembre de mil setecientos veinte  
y dos bautizo a Juan Jose hijo de Juan Miguel Vicario Perez y  
Maria 4 doce, nacido parvito binico y oratoria de campo, en  
villanueva Fernardo y Maria Longas, sus madrinas parqueras de bauti-  
zio del bautizo y por la verdad lo firmo: M<sup>r</sup> Fran<sup>c</sup> Alcamante Rector  
partida de bautizo.

Partida Nro 6) En el mismo libro anterior citado q<sup>e</sup> hace el folio 166 resulta  
esta otra: La siguiente partida de Bautismo: A catano de marzo de mil  
setecientos veintidós bautizo a Maria Leticia hija  
legitima de Josefa Ramirez y de Pedro Jimenez, etenlos los  
padres Juan Miguel Navarro y Maria Roque, vecinos de  
Pino Silva Abuelo materno Matias Jimenez y Virgilio de  
villanueva Vicino al Angor de Medio, su padrino M<sup>r</sup> Josep Royo  
y q<sup>e</sup> Josefa Vicente a quienes aduenio el parentesco espiritual  
y demas obligaciones y para que conoce lo firmo Josep Vicente

Partida Nro 7) En el libro de casados al folio 260 resulta la sig<sup>ta</sup> partida de  
matrimonio: En once de Junio de mil setecientos ochenta, dia  
de opositores, presentada la trae proclamadas por el P<sup>r</sup> vicario el bento por  
el Oficial eccl<sup>st</sup> de este Arciprestazgo de la Valdeneblas, tomadas  
antes informacion de los testigos por currambas partes de la libertad  
de los contrayentes como tambien juramento a encambios de  
lo mismo, como todo consta por la comision y diligencias canadas

en su segundas rebueltas al dicho oficial para guardadas en su oficio no resultando, como no tenia impedimento, ni si al matrimonio que por palabras de presente contrajeron Miguel Marín y Hugo de la quindana. El Pueblo dimidiado en el lugar de Olías hijo legítimo el quindano Miguel Marín y de Juana Lluesca de lugar de Xabierres habe dicens a facias y testigos Navarro Sánchez. El quindano Juanito Román, hijo legítimo de José villa varro y de Petrona Jiménez cosa natural el lugar de Huérrelos. Dicen a Huérrelos y la contrayentes y su testigo Pedro Zella de esta villa fueron testigo M<sup>r</sup> José García y José Román, y José Solana carpintero se publicó en el primer dia festivo ese matrimonio y se fueron a conoscencia a vivir al lugar de Huérrelos donde son vecinos, y para que conoce lo firme. U. M. S. J. Antoniò honorario fiscal y fiscal.

Partida de Huérrelos en veinte y cuatro del mes de Febrero año de mil ochocientos treinta y tres en una iglesia de Nuestra Señora del Rosario el lugar de Huérrelos. Partida yo U. M. bustolido fiscal Reg<sup>o</sup> de una villa de quindano Matías Jiménez difunto, y Francisca Muelas viuda, legítimamente casados, y se le puso por nombre Petrona Jiménez. Fueron sus padrinos y sacristan de la villa José Jiménez y Catalina Campo, sus testigos Vicente y Melchor y la dicha Francisca en calidad de alquazare, a los dichos les advertí el cuestionario Romano de U. M. bustolido fiscal et minister el que se hubrían.

Partida de Huérrelos en el año de 1800 a mil setenta y cuatro años a once dias rebueltas una del mes de Enero, habiendo hecho la hermanadón en tres años el opinió.

15

Días calendo el tiempo Al bendito día misa concelebrada la prima: 100 dias de los difuncionarios el X<sup>o</sup> primero de Enero, la segunda el dia dos en la mañana a las 10 y la tercera el Domingo infarto de dia a dia de dicho mes, y han sido velaciones de dieciocho días Villa de Soliel diceur de Pamplona y haber hecho lo mismo y no habiendo escuchado impedimento alguno. U. M. bustolido honorario fiscal a estas iglesias solemnemente por palabras de presente expreso en estas iglesias a José Navarro, manzana, hijo legítimo y natural de Juan José Navarro y a María Josefa Jiménez viuda de la villa de Soliel, y a Petrona Jiménez anciana de este lugar, hija legítima y natural de Matías Jiménez y de Francisca Muelas viudas: habiendo preguntado a ambos y tenido su mutuo consentimiento siendo presentes y portentoso conocidos hacia su voluntad y Pedro Jiménez, y el mismo dia lo relo y testigo en su misa guardando el rito y forma de la Iglesia. U. M. bustolido honorario fiscal y rubricado.

Habiendo practicado y examinado quantas diligencias hubiere oportunas y convenientes p<sup>a</sup> la mas exacta averiguacion de la naturaleza, vida y costumbres de D<sup>r</sup> Joaquín Mayoral nat. a villa Obispado de Jaca opositor a una legislatura vacante en nuestro Imp. y Mayor Colegio, despues de no haber omitido medio q<sup>ue</sup> haya servido p<sup>a</sup> conveniente en la Comision a mi dada por mi U. M. bustolido fiscal y capilla, he tenido a bien cerrar y firmar la presente informacion en esta villa a diez a veinte y siete de Abril del año mil ochocientos y cinco

J. Bustolido honorario fiscal

En la Capilla del H.<sup>to</sup> Pto. Recto D<sup>r</sup>. Mariano  
García concurrieron en el dia 5 de Mayo de 1805  
los H. Latre y Lauer llamados y designados por  
el familiar Mart. Tando, y propuso en 1<sup>ra</sup>  
q. presentadas las informaciones al opositor  
D<sup>r</sup>. Joaquín Maynes por el S<sup>r</sup> Doctor Inter-  
nante se procediere a su examen y virtud  
y examinadas q. fueran con el rigor q.  
previenen nuestras Imp. Constituciones se ha-  
llaron conformes. Todo se resolvió uniforme-  
mente sea q. sea lo q. quieran de sus nombres.

D. D. Mariano García  
Lauer

Pasó ante mí D. Mariano García secretario

En la Capilla del H.<sup>to</sup> Ptocto D.D. Mariano  
García concurrieron en el dia 5 de Mayo de 1805  
los S<sup>r</sup>s Latre y Lauer llamados y designados por  
el familiar Mart. Tando, y propuso en su  
q<sup>c</sup> presencia las informaciones al opositor  
D<sup>r</sup> Joaquín Maynes por el S<sup>r</sup> Ptocto Inter-  
nante se procediere a su examen y virtud  
y examinadas q<sup>c</sup> fueran con el rigor q<sup>c</sup>  
previenen nuestras Imp<sup>r</sup>. Constitucion se ha-  
llaron conformes. Todo se resolvió uniforme-  
mente sea q<sup>c</sup> lo firmaron de sus nombres.

D. D. Mariano García Lauer

Pase ante mí D. Mariano García secretario